

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO ORAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **044**

Fecha: 05/04/2017

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 2015 33 33001 00239	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARÍA ELVIRA TORRES TREJOS	RED SALUD ARMENIA	Auto reconoce personería SE RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA PARA ACTUAL EN CALIDAD DE APODERADA DE LA PARTE DEMANDADA A LA ABOGADA LUZ ADRIANA RICO VILLARRAGA.	04/04/2017	247	2 PRINCIPAL
63001 2015 33 33001 00303	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	AMANDA JARAMILLO LONDOÑO	FOMAG	Auto que aprueba la liquidacion de costas	04/04/2017	219	Principal
63001 2015 33 33001 00317	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARLENY JOAQUI GIRALDO	FOMAG	Auto que aprueba la liquidacion de costas	04/04/2017	210	Principal
63001 2016 33 33001 00327	Ejecutivo	ACENETH CRUZ GIL Y OTROS	DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO	Auto que reconoce personería a la abogada María Patricia Medina Urrea, como apoderada del Departamento	04/04/2017	16	Medidas
63001 2016 33 33001 00327	Ejecutivo	ACENETH CRUZ GIL Y OTROS	DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO	Auto que niega solicitud de reducción de embargo	04/04/2017	16 vt	Principal
63001 2016 33 33001 00327	Ejecutivo	ACENETH CRUZ GIL Y OTROS	DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO	Auto resuelve solicitud remanentes Surtió efectos la medida de embargo de remanentes decretada por el Juzgado Segundo	04/04/2017	16 vt	Medidas
63001 2016 33 33001 00327	Ejecutivo	ACENETH CRUZ GIL Y OTROS	DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO	Auto niega medidas cautelares de embargo de vehículo	04/04/2017	17	Medidas
63001 2017 33 33001 00087	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ELVIRA DUQUE PARRA	UGPP	Auto inadmitiendo la accion Por falta de poder otorgado por la demandante.Se conceden 10 días para subsanar.	04/04/2017	31	1
63001 2017 33 33001 00096	Conciliación Extrajudicial	JAIRO ROBLEDO GIRALDO	CASUR	Auto aprueba conciliacion R. Aprueba conciliación extrajudicial	04/04/2017		
63001 2015 33 33751 00143	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JORGE ELIECER - GARCIA	CASUR	Auto aprueba conciliacion Aprueba Conciliación Judicial. R.	04/04/2017		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **05/04/2017** Y A LA HORA DE LAS **7:00 A.M.**, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS **5:00 P.M.**

ANGÉLICA MARÍA GARCÍA BOTERO
SECRETARIO